

6. Juf



# Municipalidad Distrital de Pachacamac

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0354-2011-MDP/A

Pachacamac, 07 de Setiembre del 2011



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC**

**VISTOS:**

El Informe Nro. 01374-2011-MDP/UA/OA, emitido por la Sub-Gerencia de Abastecimiento, a través del cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacamac correspondiente al año 2011, a efectos de incluir y excluir ciertos procesos de selección; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, la cual aprueba la Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por la Ley N° 27972.



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante la "LEY") y su Reglamento (en adelante el "REGLAMENTO"), en los cuales se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras que realicen.



Que, el artículo 8 de la LEY, prescribe que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos.



Que, el artículo 9 del REGLAMENTO, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; siendo el Titular de la Entidad quien deberá de aprobar el acotado plan.

Que, el artículo 12 de la LEY señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el reglamento, debiéndose incluir la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en la citada norma reglamentaria.



## Municipalidad Distrital de Pachacámac



Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 017-2011-MDP/A, del 12 de Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacámac correspondiente al ejercicio 2011, el cual contiene los procesos de selección destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, en función de las metas y de acuerdo a las prioridades de cada dependencia de la Municipalidad.



Que, en mérito del Informe Nro. 460-2011-MDP/GDUR-SGOPEP, de fecha 11 de Agosto de 2011, emitido por la Sub-Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, y el Informe Nro. 269-2011-MDP/GUR, de fecha 15 de Agosto de 2011, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitan la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de diversas contrataciones, las mismas que se encuentran debidamente presupuestadas, conforme se describe a continuación:

- Obra: "Mejoramiento de las Vías de Acceso a los CPRS del Sector 1 y 2", por un valor referencial de S/. 304,569.88 (Trescientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 88/100 Nuevos Soles), el cual estará integrada por las siguientes obras: "Mejoramiento de 1.4 Km. del Acceso Vehicular al CPR Santa Rosa de Malpaso Zona II - Distrito de Pachacamac", por un monto de S/. 117,261.84 (Ciento Diecisiete Mil Doscientos Sesenta y Uno con 84/100 Nuevos Soles), y "Mejoramiento del Acceso Vehicular a la Zona Turística de Quebrada Verde - Zona 3 CPR Unidos - Distrito de Pachacamac", por un monto de S/. 187,308.04 (Ciento Ochenta y Siete Mil Trescientos Ocho con 04/100 Nuevos Soles).

Mediante Memorándum Nro. 890-2011-MDP/OPP, de fecha 27 de Julio de 2011, y Memorándum Nro. 920-2011-MDP/OPP, de fecha 04 de Agosto de 2011, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de las obras referidas en el párrafo anterior, las cuales integran la obra denominada: "Mejoramiento de las Vías de Acceso a los CPRS del Sector 1 y 2", por un valor referencial de S/. 304,569.88 (Trescientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 88/100 Nuevos Soles).



Que, en mérito del Informe Nro. 493-2011-MDP/GDUR-SGOPEP, de fecha 24 de Agosto de 2011, emitido por la Sub-Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, y el Informe Nro. 290-2011-MDP/GUR, de fecha 25 de Agosto de 2011, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitan la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de diversas contrataciones, las mismas que se encuentran debidamente presupuestadas, conforme se describe a continuación:

- Obra: "Construcción de Local para Servicios Básicos y Zona de Esparcimiento", por un valor referencial de S/. 144,352.94 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 94/100 Nuevos Soles), el cual está integrada por las siguientes obras: "Construcción del Local del Vaso de Leche Los Cactus CPR Huertos de Manchay - Distrito de Pachacamac", por un monto de S/. 79,548.22 (Setenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 22/100 Nuevos Soles), y "Construcción de La Alameda Armando Villanueva del Campo José Gálvez Barrenechea Zona 4 en el Distrito de Pachacamac", por un monto de S/. 64,804.72 (Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuatro con 72/100 Nuevos Soles).





# Municipalidad Distrital de Pachacamac



Mediante Memorandum Nro. 893-2011-MDP/OPP, de fecha 27 de Julio de 2011, y Memorandum Nro. 605-2010-MDP/OPP, de fecha 23 de Setiembre de 2010, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto aprueba la disponibilidad presupuestal para la ejecución de las obras referidas en el párrafo anterior, las cuales integran la obra denominada: "Construcción de Local para Servicios Básicos y Zona de Esparcimiento", por un valor referencial de S/. 144,352.94 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 94/100 Nuevos Soles).



Que, en mérito del Informe Nro. 307-2011-MDP/GDUR, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de diversas contrataciones, las mismas que se encuentran debidamente presupuestadas, conforme se describe a continuación:



- Servicio de Elaboración de Estudios en el Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 131,939.00 (Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), el cual está integrado por los siguientes servicios: "Elaboración del Planeamiento de la Zona Quebrada Retamal y Sector de Manchay y cambio de uso de suelo (Zonificación)", por un valor referencial de S/. 77,600.00 (Setenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), y "Elaboración del Estudio de Identificación de Zonas de Vulnerabilidad y Riesgo de Desastres en Pachacamac", por un valor referencial de S/. 54,339.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles).



Mediante Memorandum Nro. 802-2011-MDP/OPP, de fecha 12 de Julio de 2011, y Memorandum Nro. 805-2011-MDP/OPP, de fecha 13 de Julio de 2011, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto aprueba la disponibilidad presupuestal para la contratación de los servicios referidos en el párrafo anterior, las cuales integran el "Servicio de Elaboración de Estudios en el Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 131,939.00 (Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles).



Que, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del numeral 6.2 de la Directiva Nro. 005-2009-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", en caso que se modifique el plan a efectos de incluir y/o excluir procesos, el acto que aprueba dicha modificación deberá indicar expresamente la descripción, el tipo, el objeto, la fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos de selección que serán materia de la modificación.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado por la Ley N° 27972, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**SE RESUELVE:**



# Municipalidad Distrital de Pachacamac

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA QUINTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacamac para el Ejercicio Fiscal 2011, conforme a los siguientes términos:

**EXCLUIR:**

Obra: "Mejoramiento de Acceso Vehicular a los CPR de Malpaso y Manzano", por el valor referencial de S/. 234,615.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Quince y 00/100 Nuevos Soles).

Obra: "Mejoramiento de Acceso Vehicular Zona Turística Quebrada Verde (Bicapa)", por el valor referencial de S/. 187,308.00 (Ciento Ochenta y Siete Mil Trescientos Ocho con 00/100 Nuevos Soles).

**INCLUIR:**

Obra: "Mejoramiento de las Vías de Acceso a los CPRS del Sector 1 y 2", por un valor referencial de S/. 304,569.88 (Trescientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 88/100 Nuevos Soles).

Obra: "Construcción de Local para Servicios Básicos y Zona de Esparcimiento", por un valor referencial de S/. 144,352.94 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 94/100 Nuevos Soles).

Servicio: "Elaboración de Estudios en el Distrito de Pachacamac", por un valor referencial de S/. 131,939.00 (Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto efectúe las acciones necesarias que a su nivel compete para el cumplimiento de las obligaciones que genere la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Pachacamac para el Ejercicio Fiscal 2011.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Abastecimiento publique el Plan de Contrataciones debidamente modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, así como de poner a disposición del público, la modificación del plan, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Gerencia de Informática efectúe la publicación de la presente Resolución, en la página Web de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Abog. Pepe Carlos Flores Roque  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC  
Hugo Ramos Lescano  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Pachacamac



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

ANEXO 01

### QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2011

Excluir:

Item	Descripción de los bienes, Servicios u Obras	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Cantidad Item	Valor Estimado de la Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha prevista de convocatoria
50	Mejoramiento de Acceso Vehicular a los CPR de Malpaso y Manzano	Obra	ADS	1	S/. 234,615.00	Recursos Determinados	01/06/2011
51	Mejoramiento de Acceso Vehicular Zona Turística Casabreda Verde (Bicapa)	Obra	ADS	1	S/. 187,308.00	Recursos Determinados	01/06/2011

Incluir:

Descripción de los bienes, Servicios u Obras	Objeto de la Contratación	Tipo de Proceso	Cantidad Item	Valor Estimado de la Contratación	Fuente de Financiamiento	Rubro	Fecha prevista de convocatoria
Mejoramiento de las Vías de Acceso a los CPRS del Sector 1 y 2	Obra	ADS	1	S/. 304,569.88	Recursos Determinados	07	26/09/2011
Construcción de Local para Servicios Básicos y Zona de Esparcimiento	Obra	AMC	1	S/. 144,352.94	Recursos Determinados	07	26/09/2011
Servicio de Elaboración de Estudios en el Distrito de Pachacamac	Servicios	ADS	1	S/. 131,939.00	Recursos Determinados	18	26/09/2011